

16-09-2011



2011-14

Celebrada Comisión de Conflictos Laborales

En la tarde de ayer se celebró una reunión de la Comisión de Conflictos Laborales a instancias del Comité General de Empresa por los siguientes motivos:

- La falta de respuestas concretas por parte de la Empresa a las alegaciones del Comité General de Empresa al procedimiento de consultas previsto en el artículo 44.9 del Estatuto de los Trabajadores en la Dirección de Mercancías, que fueron entregadas el pasado 18 de julio de 2011 en la reunión celebrada entre la Dirección de la Empresa y el Comité General de Empresa.
 - La falta de información del proceso de segregación y sucesión de empresas en las sociedades comercializadoras de transporte ferroviario de mercancías.

La Dirección de la Empresa ha dado respuesta a los puntos planteados sin concretar los mismos, por lo que en principio nos parece insuficiente para garantizar, entre otros aspectos, la situación de los 84 trabajadores que a partir del 1 de octubre serán segregados a las nuevas sociedades.

SEMAF mantiene su postura de no apoyar ningún modelo que no garantice las condiciones sociales, laborales y económicas de los trabajadores que pasen a las nuevas filiales, así como el futuro de la actividad de Renfe Operadora, además de garantizar que esta medida no será la única aplicada dentro del conjunto de actuaciones previstas en el Plan de Impulso al Transporte Ferroviario de Mercancías.

No obstante, la mayoría del Comité General de Empresa y la Dirección de la Empresa nos hemos emplazado para una reunión el próximo día 21, donde nos presentarán por escrito sus propuestas y SEMAF valorará la postura a adoptar.

COMISION EJECUTIVA

Ç semar